



TALIÓN



CÁRCELES: A RECUPERAR EL TIEMPO PERDIDO

Por Luis Masferrer
Director Nacional de Gendarmería de Chile

Es indudable que Gendarmería de Chile resulta ser una de las instituciones más complejas en la administración de los servicios públicos. Me permitirá acentuar con especial atención el concepto de Estado, con todos los alcances doctrinales y normativos que conlleva, considerando que uno de sus deberes es dar protección no sólo a la población y la familia, sino que también velar por la promoción de los derechos humanos dentro del circuito de la seguridad pública y los estándares de democracia que como sociedad nos demandamos.

Es en este contexto -más allá de lo conceptual que pudiera parecer- que la solución de la problemática carcelaria no obedece exclusivamente a un desafío interno, sino que requiere de la participación de todos los actores sociales. Sólo de esa forma se podrá recuperar el tiempo perdido estos años.

Desde una mirada interna, parecía una conducta casi impropia que el primer paso en este aspecto fuera reconocer abiertamente ante la comunidad que el porcentaje de hacinamiento promedio en los establecimientos penales, a nivel nacional, sobrepasa el 60 por ciento, llegando a cifras evidentemente superiores en las unidades penitenciarias de la Región Metropolitana.

En este sentido, resultaba evidente la necesidad de hacer realidad, con la máxima celeridad, diversas acciones. A saber: la revisión de los procesos de admisión y malla curricular de la Escuela de Gendarmería, la reconstrucción de las cárceles afectadas por el terremoto, el proyecto de ampliación de plantas y de modernización institucional, y establecer como un desafío imperante la creación de conciencia en la opinión pública en cuanto a que la problemática de los derechos humanos en nuestros días la encontramos en las unidades penales, y que afecta no sólo a internos o usuarios del sistema, sino que también a los funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile.

Esta realidad, y esta misma concepción son compartidas por el supremo gobierno e incluso fueron abordadas en terreno por el Presidente de la República, Sebastián Piñera, y por el ministro de Justicia, Felipe Bulnes, en una visita histórica al penal más emblemático de

Gendarmería: la ex Penitenciaría que, dicho sea de paso, con más de 160 años de existencia alberga a una población de más de siete mil internos, con una sobrepoblación que supera el 190 por ciento.

En este contexto, el propio sentido común nos lleva a pensar que mantener recluida a tan alta cantidad de personas en un espacio reducido -lo que implica una sobrepoblación como la ya indicada- complejiza enormemente las posibilidades de intervención de la población penal, a través de programas de tratamiento y de reinserción.

En este sentido, se han llevado a cabo enormes esfuerzos para gestionar los pocos espacios disponibles y mejorar las condiciones de habitabilidad, no sólo de la ex Penitenciaría, sino que de todos los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, a través de un plan de mejoramiento.

Por otro lado, se ordenaron cuestiones tan básicas como cubrir todas las plazas disponibles de los Centros de Educación y Trabajo, las que impensadamente no se encontraban pobladas en su totalidad, no obstante mantener un alto porcentaje de internos cuyo perfil se enmarca en un bajo compromiso delictual.

El asunto es que para disponer de una política de reinserción deben necesariamente asumirse riesgos, dado que uno de los requisitos fundamentales constituye el “depósito de confianza” en los internos, la que no puede ser coartada al no posibilitarse una política de oportunidades en quienes se comprueba un real interés de generar cambios conductuales, en beneficio personal y de sus seres queridos.

Paralelamente, el crecimiento sostenido de la población penal en los últimos años nos ha situado en un escenario peligroso, reduciéndose ostensiblemente las alternativas de segmentación, no obstante realizarse diversas acciones de separación de internos por perfiles de contagio criminógeno y compromiso delictual, recurriendo para ello a las instancias técnicas dispuestas por el servicio.



La tendencia demostrativa de las características de la población penal tiende de igual forma a ser homogénea, con altos índices de tráfico y consumo de drogas, propios de una realidad que alcanza lógicamente el escenario extramuros, junto a otros asociados a condiciones de violencia. Por otro lado, la misma condición de violencia tiene sus consecuencias en la población penal, desarrollándose pugnas internas con el objeto de vengar el accionar externo.

Es así que las alianzas estratégicas, sostenidas como una política de Estado principalmente de las policías en el combate contra la delincuencia y propiciados desde el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública -en este caso, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito- también han incorporado activamente a Gendarmería de Chile, propiciándose el traspaso de información útil asociadas al ámbito de nuestras competencias.

Sin embargo, existen otras aristas que deben ser enfrentadas seriamente por la administración penitenciaria. Ante la evidente falta de espacios para la reclusión de los infractores, existe una reacción directamente proporcional respecto de la generación de liderazgos de internos altamente conflictivos, cuestión que se demuestra en el accionar de la población penal en los hechos acaecidos en el Centro de Detención Preventiva de San Miguel.

En este escenario, todo lo que se haga en materia de prevención, control y sanción no surtirá los efectos deseados, mientras cada una de estas etapas no sea reforzada por un tratamiento digno de la población penal, con reales alternativas de instrucción y capacitación, y un aterrizado seguimiento al momento de ser libertos o mientras estén haciendo uso de un beneficio intrapenitenciario, existiendo una particular preocupación en fortalecer los programas de colocación laboral, los que sin lugar a dudas no tendrán ninguna posibilidad de éxito sin el esfuerzo mancomunado de todos los actores sociales.

Sin embargo, debemos ser enfáticos en señalar que existe un segmento de la población penal, que no se encuentra dispuesto ni contempla una mínima intención de establecer una autodisciplina de cambio conductual, debiendo generarse las condiciones de seguridad para albergar a este tipo de internos.

De esta premisa surge la necesidad de establecer nuevos diseños estructurales y de derivación de personas a los establecimientos penitenciarios, que por un lado impliquen la contención y tratamiento diferenciado de internos altamente conflictivos y, por otro, la generación de espacios para la población penal más permeable al cambio. En este sentido, no es fruto de la casualidad que hoy nos encontremos ad portas de conocer los resultados de un estudio serio y responsable de una consultora internacional, que devengará en un producto que al ser tratado institucionalmente, implicará un verdadero paradigma penitenciario.

Desde hace ya bastante tiempo estoy convencido que la fuerza vital que da sustento a la institución son sus funcionarios y funcionarias. Siendo ésta una realidad de cualquier organización, es en Gendarmería donde cobra una dimensión distinta, considerando los innumerables riesgos a los que sus funcionarios son sometidos diariamente, y lo complejo que resulta convivir en un ambiente adverso y de permanente crítica social.

En este mismo orden de ideas, hemos sido enfáticos en promover la probidad funcionaria como el principal motor de transparencia y el primer paso en la búsqueda de la excelencia funcionaria, acción que implicó -incluso- mejorar sustancialmente las materias éticas y doctrinales en la Escuela de Formación y los posteriores cursos de perfeccionamiento que forman parte de las oportunidades que nos brinda la Ley 20.426, que viene a modernizar la institución.

En el último tiempo hemos sido testigos del descubrimiento de verdaderas redes delictuales que se generan al interior de las unidades penales, con participación de funcionarios e internos, cuyos antecedentes han sido puestos a disposición de la justicia, evidenciándose que el trabajo de limpieza de los malos elementos -asociados a casos aislados y excepcionales- se genera desde la propia institución.

Es por este motivo que esta administración está más que convencida que los procesos de admisión de nuestros futuros oficiales, suboficiales, cabos y gendarmes, lo mismo que el personal no uniformado, deben someterse a rigurosos filtros de ingreso y una vez dentro del proceso de formación, fortalecer los valores arraigados desde sus hogares con un sentido de pertenencia institucional y de servicio público.



Esta fórmula, que pareciera ser la ideal, debe condecirse con un proceso de acercamiento y de liderazgo de los funcionarios de mayor antigüedad en la institución, cuando las nuevas generaciones entran de lleno en la labor en los establecimientos penitenciarios.

Conforme a ello, la decisión respecto de generar un recambio generacional de la institución con el llamado a retiro de los más altos cargos del servicio no debe tomarse como un llamado de atención a quienes dejaron las filas, sino que viene a reforzar la idea de potenciar actores “frescos” que definitivamente puedan sobrellevar y liderar las altas exigencias que demandará un modelo mejorado de administración, radicando la responsabilidad de ejercer el mando en las unidades operativas más emblemáticas y de mayor complejidad en oficiales que al día de hoy se encontraban relegados a funciones de menor envergadura.

La apuesta fue auspiciosa y no al azar, cuando decidimos que un grupo importante de oficiales del grado de teniente coronel participara en el Diplomado de Alta Gestión Penitenciaria en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe), alianza que por lo demás verá sus frutos en la gestión de quienes hoy ya asumieron labores de jefatura en las unidades penales de la Región Metropolitana.

Fácilmente, y tras los hechos ocurridos el 8 de diciembre de 2010, el debate sobre la situación carcelaria en Chile pudo haberse fijado en cómo esta administración heredó las condiciones en que desarrollan sus labores nuestros gendarmes, en las carencias de programas de reinserción y aquellas que tienen relación con las condiciones de seguridad y habitabilidad en que conviven los internos.

De esta premisa, sacamos una enseñanza: centralizar todos los esfuerzos para que la verdadera disputa sea más en el reconocer y el hacer que en buscar responsabilidades.

De este modo, se trabaja incansablemente en alternativas de solución profundas, que conduzcan a la institución a los niveles que toda la ciudadanía espera y demanda. No podemos quedar impávidos e indiferentes ante el escenario que hoy se nos presenta.

Jamás se pretenderá situar un discurso de absoluta normalidad en nuestras cárceles, pero a lo menos dispondremos todos nuestros esfuerzos para ser previsores ante los imponderables y actuaremos con fuerza cuando los desafíos así lo exijan.

Recuerdo con absoluta claridad el rechazo razonable a la tradición de venta de cilindros de gas al interior de la Cárcel de San Miguel. Sin embargo, el concurso de todos los funcionarios, más una serie de medidas paralelas para mitigar la reacción supuestamente violenta de la población penal implicaron que incluso los mismos internos aceptaran la medida de suprimirla.

Este proceso, a modo de ejemplo, permite comprobar que algunas costumbres negativas que se han ido adquiriendo en el lógico avatar del tiempo son factibles de erradicar. Sin embargo, estas mismas medidas -que ya se están aplicando inteligentemente en las unidades- demandan una serie de recursos, los que deberán ser gestionados de la mejor forma por quienes hoy deben liderar nuestra institución y por quienes deben ejecutar las acciones de intervención.

Ya estamos empeñados en abordar con responsabilidad los desafíos. Seguiremos avanzando en el plan de mejoramiento, con la fuerza innovadora de predicción y prevención que nos exige la comunidad; además de instaurar a corto plazo una nueva estructura para el servicio, que viene a coronar un proceso de modernización histórico para la institución.

El desafío que nos queda por delante no es fácil. Lo he señalado enfáticamente: Gendarmería de Chile no debe ser considerado el “patio trasero de la justicia”. Debemos propender a que sea reconocido como el “antejardín de la misma”. Mientras esa concepción surta el efecto esperado en las conciencias de los diversos actores sociales, podremos llevar a la institución al sitio que le corresponde y lograr que ésta cumpla con el rol social a la que está obligada y que es entregar personas que dejen de ser refractarias del sistema penal, recuperando así el tiempo perdido. 